Acta N° 97-2021 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausente: Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, German Ricardo Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa(virtual), Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefanía Castrillo, Asistente de Secretaría a.i.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULOS

I- Mociones del señor Alcalde

II- Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, para exponer el Plan de Inversión 2022

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, indica que se encuentra acá presente el Lic. Roblan Martínez quien va a exponer los Estados Financieros al 30 de junio del 2021, con el fin de aprobarse para ser remitidos a Contabilidad Nacional, por lo que le cede el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el Lic. Roblan Martínez, Contador Municipal, dentro de la información financiera tenemos del estado de la situación financiera, donde nos va hablar de los activos, de las deuda y del patrimonio de la institución al 30 de junio, estos son saldos acumulados, tenemos la parte del efectivo, equivalentes de efectivo, como se lo he dicho en otras ocasiones está conformado por la parte de las cuentas en cuentas bancarias, en fondos de inversión y alguna parte que también tenemos en certificados de inversión, tenemos a esta fecha 3 387 millones, el desglose está en las líneas del blanco, el total está en la parte azul, versus a junio del año pasado tenemos la parte 2 627 ahí estuvimos un aumento de un 28,95%, lo cual equivale a una parte de 760 millones, después tenemos inversiones a corto plazo esas vienen prácticamente igual, por el tema de que son certificados de depósito a plazo que se mantienen como garantías para diferentes proyectos que la municipalidad apertura en las entidades financieras y que se deben de reflejar ahí, después vamos con las cuentas por cobrar, en cuanto a las cuentas por cobrar estamos con el tema de la depuración, en el tema de la depuración de cuentas por cobrar hemos venido como dicen tratando de ingresar la mayor información y aquí tuvimos también un aumento, pasamos de 801 millones a 1401 millones y esto como les digo por el tema de que se ha venido curando, después en la parte de inventarios eso lo hemos tratado también de depurar, pasamos de 134 a 50 millones. En la parte de otros activos a corto plazo

ahí nos mantenemos hasta cierto punto porque hubo muchas cuentas que se han depurado y aquí la principal cuenta son esos 186 327 000 que está conformado principalmente por un terreno que se compró acá al lado de Las Tres Marías alrededor de 180 000 000 para la parte lo del complejo todo el proyecto que viene, entonces ahí está reflejado, a partir del mes de julio que ya está a nombre de la municipalidad ya se va a reflejar dentro de la propiedad planta y equipo como tal, al 30 de junio todavía no estaba inscrito, ya se nos hizo el comunicado oficial por parte de la asesoría legal y va a trasladarse ahí. En la parte de bienes no concesionados, esos son todo lo que nosotros tenemos a hoy porque igual estamos dentro de la depuración, dentro de la inclusión, dentro del levantamiento de los caminos, carreteras y todo este tipo de cosas, a hoy tenemos bienes no concesionados por 11 950 millones, hace un año atrás estábamos en 10 887 millones, tenemos un aumento de 1 063 millones lo cual representa un 10%. En otros activos tenemos ahí prácticamente la variación en este caso es nula, es mínima y lo importante es que los bienes y derechos que tiene la municipalidad cerramos con 17 047 795 versus 14 497 un momento en los activos de 2 550 millones que es alrededor de un 17.6%, después vamos con los pasivos que son las deudas que tiene la institución al 30 de junio versus las deudas que tenía 30 junio del año anterior, ahí cerramos los pasivos a corto plazo o sea las que son iguales a 12 meses las deudas en 836 el año pasado estábamos en 772, tenemos la parte de endeudamiento público que es la porción corriente o a corto plazo del préstamo del IFAM al 30 de junio en la segunda parte del año vamos a deber 22 millones 839 el año pasado era 21 150 y después tenemos los fondos de terceros en garantía que ahí está compuesto eso por depósitos en garantía y también por la parte de platas a favor que tienen los contribuyentes, ahí estamos con 139 versus 69 millones como tal y otros pasivos que son los ingresos a devengar estábamos en cero y ahí tenemos una parte de la reclasificación en relación esto va con lo de la cuenta por cobrar, los pasivos pasaron de 863 millones a 1 063 801 470 y viene la parte del pasivo no corriente que en esa parte pasamos de 610 millones a 609 millones prácticamente y el semestre lo cerramos con un aumento de 198 476 000 lo cual representa un 13,46%, y vamos a la parte patrimonial que como siempre les digo me parece a mí que es lo más lo más importante de una institución, de una empresa porque es lo que realmente vale, el capital prácticamente pasó de 367 a 554 millones, esta incorporación se afectó gracias al aporte que le dio el Inder para el camino que se hizo en el lado de Caldera, entonces ahí se ve reflejado, igual vamos depurando y vamos a tener que ir agregando ahí información, entonces esa es la principal variación y también la donación de un terreno, de una carretera por el complejo de Las Tres Marías que equivalió a 62 000 000 se ve reflejado ahí, anteriormente no estaba y los resultados acumulados que variaron un 15.23% y el resultado del ejercicio que sería la relación de los ingresos menos los gastos varió en un 42%, pasando de 650 a 924 una variación de 274 000 000, en total cerramos con un patrimonio o lo que vale la municipalidad al 30 de junio de 15 374 627 000 versus los 13 022 millones del año pasado a esta misma fecha, ahí tenemos una variación de un 18%.

Esto sería el Estado de Situación, seguimos con el Estado de Rendimiento Financiero. La relación de los ingresos con base en devengo, a continuación brinda el detalle de esa parte según se muestra en el cuadro siguiente.

Municipalidad de Esparza
Análisis al Estado de Situación Financiera o Balance General Comparativo
Del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio del 2021
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	jun-21	% análisis vertical	jun-20	%	Monto variación Absoluta	% Variación relativa
1.	**ACTIVO**						
1.1.	**Activo Corriente**						
1.1.1.	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	3 387 778,36	19,87%	2 627 105,76	18,12%	760 672,60	28,95%
1.1.1.01.	Efectivo	3 355 840,61	19,68%	1 205 000,72	8,31%	2 150 839,89	178,49%
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo	31 937,75	0,19%	1 422 105,04	9,81%	-1 390 167,29	-97,75%
1.1.2.	**Inversiones a corto plazo**	14 412,67	0,08%	14 412,67	0,10%	0,00	0,00%
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	14 412,67	0,08%	14 412,67	0,10%	0,00	0,00%
1.1.3.	**Cuentas a cobrar a corto plazo**	1 401 415,11	8,22%	801 028,37	5,53%	600 386,73	74,95%
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo	505 820,54	2,97%	303 106,14	2,09%	202 714,41	66,88%
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	519 330,04	3,05%	297 670,75	2,05%	221 659,29	74,46%
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo	34 646,68	0,20%	20 630,63	0,14%	14 016,05	67,94%
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	180 000,00	1,06%	180 000,00	1,24%	0,00	0,00%
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	206 074,48	1,21%	114 322,71	0,79%	91 751,77	80,26%
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	117 308,32	0,69%	60 437,09	0,42%	56 871,24	94,10%
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	4 669,86	0,03%	4 669,86	0,03%	0,00	0,00%
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *	-166 434,81	-0,98%	-179 808,79	-1,24%	13 373,98	-7,44%
1.1.4.	**Inventarios**	50 602,08	0,30%	134 803,69	0,93%	-84 201,61	-62,46%
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	36 924,49	0,22%	125 108,79	0,86%	-88 184,29	-70,49%
1.1.4.02.	Bienes para la venta	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones	13 677,58	0,08%	9 694,90	0,07%	3 982,68	41,08%
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.9.	**Otros activos a corto plazo**	240 615,25	1,41%	32 639,50	0,23%	207 975,75	637,19%
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo	54 288,15	0,32%	19 062,81	0,13%	35 225,34	184,79%
1.1.9.02.	Cuentas transitorias	186 327,10	1,09%	13 576,69	0,09%	172 750,41	1272,40%
	Total del Activo Corriente	5 094 823,47	29,89%	3 609 990,00	24,90%	1 484 833,47	41,13%
1.2.	**Activo No Corriente**						
1.2.5.	**Bienes no concesionados**	11 950 940,91	70,10%	10 887 565,36	75,10%	1 063 375,55	9,77%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	₡4 570 600,05	26,81%	₡4 577 772,99	31,58%	-7 172,94	-0,16%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	₡585 733,65	3,44%	₡282 640,18	1,95%	303 093,46	107,24%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	₡5 451 000,52	31,97%	₡4 743 486,46	32,72%	707 514,06	14,92%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	₡1 087,99	0,01%	₡1 087,99	0,01%	0,00	0,00%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	₡226 778,86	1,33%	₡222 049,36	1,53%	4 729,50	2,13%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	₡1 115 739,84	6,54%	₡1 060 528,36	7,32%	55 211,48	5,21%
1.2.9.	**Otros activos a largo plazo**	2 031,33	0,01%	0,00	0,00%	2 031,33	0,00%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	₡2 031,33	0,01%	₡0,00	0,00%	2 031,33	0,00%
	Total del Activo no Corriente	11 952 972,24	70,1%	10 887 565,36	75,1%	1 065 406,88	9,79%
	TOTAL DEL ACTIVO	17 047 795,70	100,00%	14 497 555,35	100,00%	2 550 240,35	17,59%
2.	**PASIVO**						
2.1.	**Pasivo Corriente**						
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	836 855,12	50,02%	772 918,74	52,41%	63 936,38	8,27%
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	₡68 814,08	4,11%	₡56 935,55	3,86%	11 878,53	20,86%
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	₡170 211,14	10,17%	₡193 468,82	13,12%	-23 257,69	-12,02%
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	₡244 727,80	14,63%	₡232 995,66	15,80%	11 732,14	5,04%
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo	₡353 102,10	21,10%	₡256 069,98	17,36%	97 032,12	37,89%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	₡0,00	0,00%	₡33 448,72	2,27%	-33 448,72	-100,00%
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	22 839,85	1,37%	21 750,04	1,47%	1 089,81	5,01%
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo	₡22 839,85	1,37%	₡21 750,04	1,47%	1 089,81	5,01%
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	139 484,49	8,34%	69 044,27	4,68%	70 440,22	102,02%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	₡84 754,20	5,07%	₡54 945,74	3,73%	29 808,45	54,25%
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros	₡54 730,29	3,27%	₡14 098,52	0,96%	40 631,77	288,20%
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	64 622,01	3,86%	0,00	0,00%	64 622,01	0,00%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	₡64 622,01	3,86%	₡0,00	0,00%	64 622,01	0,00%
	Total del Pasivo Corriente	1 063 801,47	63,58%	863 713,04	58,57%	200 088,43	23,17%
2.2.	**Pasivo No Corriente**						
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	609 367,08	36,42%	610 979,07	41,43%	-1 611,98	-0,26%
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo	₡609 367,08	36,42%	₡610 979,07	41,43%	-1 611,98	-0,26%

	Total del Pasivo no Corriente	609 367,08	36,42%	610 979,07	41,43%	-1 611,98	-0,26%
	TOTAL DEL PASIVO	**1 673 168,55**	**100,00%**	**1 474 692,11**	**100,00%**	**198 476,44**	**13,46%**

3.	**PATRIMONIO**						
3.1.	**Patrimonio público**						
3.1.1.	**Capital**	554 006,59	3,60%	367 285,07	2,82%	186 721,52	50,84%
3.1.1.01.	Capital inicial	₡367 285,07	2,39%	₡367 285,07	2,82%	0,00	0,00%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	₡186 721,52	1,21%	₡0,00	0,00%	186 721,52	0,00%
3.1.2.	**Transferencias de capital**	62 234,40	0,40%	0,00	0,00%	62 234,40	0,00%
3.1.2.01.	Donaciones de capital	₡62 234,40	0,40%	₡0,00	0,00%	62 234,40	0,00%
3.1.5.	**Resultados acumulados**	14 758 386,16	95,99%	12 655 578,18	97,18%	2 102 807,99	16,62%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	₡13 833 844,26	89,98%	₡12 005 194,32	92,19%	1 828 649,93	15,23%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	₡924 541,91	6,01%	₡650 383,85	4,99%	274 158,05	42,15%
	TOTAL DEL PATRIMONIO	15 374 627,15	100,00%	13 022 863,24	100,00%	2 351 763,91	18,06%
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**17 047 795,70**		**14 497 555,35**		**2 550 240,35**	17,59%

El señor presidente Municipal le da las gracias a don Roblan porque como siempre es sumamente claro, si tienen alguna observación, si no tenemos observaciones. A pesar de la pandemia son positivos los números y eso es importante.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA:

1. Aprobar la información financiera de la Municipalidad de Esparza correspondiente al I Semestre 2021, presentada por el Contador Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Trasladar a la Administración para que le dé el trámite correspondiente ante la Contabilidad Nacional en el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Audiencias

1. Audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, para exponer el Plan de Inversión 2022

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, les da la bienvenida a todos los presentes, al señor Fernando González Ledezma, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y demás miembros que lo acompañan, a la vez le cede el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el señor Sr. Fernando González Ledezma, cédula N° 6 0085 0253, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, indica que el Código Municipal le exige al Comité Cantonal presentar un plan de presupuesto para el año siguiente en este caso el año 2022.

Procede a hacer la presentación de la propuesta de inversión 2022:



Junta directiva 2020-2022

- Presidente: Fernando González Ledezma
- Vicepresidente: Francini Zamora Zamora
- Secretaria: Hazel Juárez Acevedo
- Tesorero: Karin Guevara Solís
- Vocal 1: Ever Alfaro Rojas
- Vocal 2: Sharon Díaz Arroyo
- Vocal 3: Gabriel Andrade González

POLÍTICAS

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Ley Nº 7739

- ARTÍCULO 4.- Políticas estatales
- Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad.
- CAPÍTULO VI
- DERECHO A CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
- ARTÍCULO 73.- Derechos culturales y recreativos
- Las personas menores de edad tendrán derecho a jugar y participar en actividades recreativas, deportivas y culturales, que les permitan ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral, con las únicas restricciones que la ley señale. Corresponde en forma prioritaria a los padres, encargados o representantes, darles las oportunidades para ejercer estos derechos.
- ARTÍCULO 75.- Infraestructura recreativa y cultural
- El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y las corporaciones municipales establecerán las políticas necesarias y ejecutarán las acciones pertinentes para facilitar, a las personas menores de edad, los espacios adecuados a nivel comunitario y nacional, que les permitan ejercer sus derechos recreativos y culturales. Los campos deportivos, gimnasios y la infraestructura oficial adecuada para la práctica del deporte o actividades recreativas, estarán a disposición de ese grupo en condiciones de plena igualdad, de acuerdo con las reglamentaciones que se emitan.
- Puede afirmarse que el deporte y la recreación son elementos consustanciales al derecho fundamental a la salud, tanto física como mental, que a su vez, se deriva del derecho a la vida, tutelado en el artículo 21 de la Carta Magna. Al mismo tiempo, este derecho ha sido reconocido por múltiples instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Costa Rica. La Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1978 reconoció a la educación física y al deporte como derechos fundamentales: “Artículo 1. La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos.
- La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, aprobada por la Asamblea Legislativa mediante la Ley N° 8612 de 1 de noviembre de 2007, incluyó en su artículo 33 el derecho al deporte como un derecho fundamental de las personas jóvenes: “Artículo 33. Derecho al deporte. 1. Los jóvenes tienen derecho a la educación física y a la práctica de los deportes. El fomento del deporte estará presidido por valores de respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad. En todos los casos los Estados Parte se comprometen a fomentar dichos valores así como la erradicación de la violencia asociada a la práctica del deporte. 2. Los Estados Parte se comprometen a fomentar, en igualdad de oportunidades, actividades que contribuyan al desarrollo de los jóvenes en los planos físicos, intelectual y social, garantizando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el ejercicio de estos derechos.”
- La Sala Constitucional con fundamento en estos instrumentos internacionales, ha dicho, ¨sin embargo, a pesar de los datos alarmantes sobre los problemas de salud por la falta de ejercicio, los mandatos convencionales que nuestro país reconoció y el mandato del derecho de la Constitución, el Estado no ha logrado cumplir a cabalidad la promoción de la salud y el deporte, sino que en algunos casos, más bien ha obstaculizado con trabas reglamentarias la realización de actividades que promueven estos derechos¨.

MISIÓN

Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración.

VISIÓN

- Crear oportunidades a través del deporte para la juventud de esparza, para que logren conformar selecciones nacionales, becas estudiantiles y oportunidades de trabajo(profesionalismo).
- Ayudar en el logro de una mejor calidad de vida del esparzano a través de la actividad física y la recreación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A NIVEL DEPORTIVO

- Promover la creación de asociaciones deportivas para las disciplinas de boxeo, ciclismo, patinaje y taekwondo.
- Incentivar y patrocinar a las asociaciones deportivas en la formación de escuelas de iniciación deportiva.
- Patrocinar la participación de las asociaciones deportivas en los campeonatos nacionales federados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

- Promover la creación de pymes de gimnasios, zumba y pilates, privados a través de los profesionales en ciencias del deporte y la recreación.
- Organizar eventos de recreación con movimientos como fútbol, ciclismo, caminatas, etc.
- Aumentar la participación en las actividades organizadas por el comité de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores-

APOYO DISCPLINAS DEPORTIVAS 2022

DISCIPLINA DEPORTIVA	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD APROXIMADA DE ATLETAS		RESULTADOS DEPORTIVOS			PRESUPUESTO INVERSION
		FEMENINO	MASCULINO	JDN 2019	NACIONAL	INTERNACIONAL	
ATLETISMO	ASOCACIÓN	47	52	1 BRONCE	1 CAMPEÓN	1 BRONCE	7,000,000.00
BALONCESTO	ASOCACIÓN	37	71				18,830,000.00
CICLISMO	ASOCACIÓN	INICIANDO PROCESO					2,000,000.00
FÚTBOL	ASOCACIÓN	35	92		PRIMERA LINAFA		14,050,000.00
FÚTBOL MARAÑONAL	ASOCACIÓN		99				8,000,000.00
FÚTSAL	ASOCACIÓN	12	130	7° FEMENINO	PRIMER MASCULINO		15,000,000.00
GIMNACIA Y PORRISMO	ASOCACIÓN	75	7				11,350,000.00
KARATE DO	ASOCACIÓN	42	48	1 BRONCE			7,000,000.00
PORRISMO	ASOCACIÓN	37	10				5,000,000.00
TENIS DE MESA	ASOCACIÓN	26	48	50 MEDALLAS 10 OROS 2 AÑOS GENERALES MASCULINO Y 2 AÑOS EN FEMENINO		2019 1 CAMPEON 2 SUB CAMPEONAS CENTROAMÉRICA 2021 ORO POR EQUIPOS CENTROAMERICANO CLASIFICACIÓN JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES 2021.	7,772,000.00
ROHEO	INFORMAL	6	4				2,000,000.00
HALTEROFILIA	INFORMAL	1	3				2,600,000.00
TAEKWONDO	INFORMAL	2	17	1 BRONCE			3,764,000.00
						TOTAL NECESIDAD DISCPLINAS DEPORTIVAS PERIODO 2022	¢ 104,566,000.00

ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS 2022

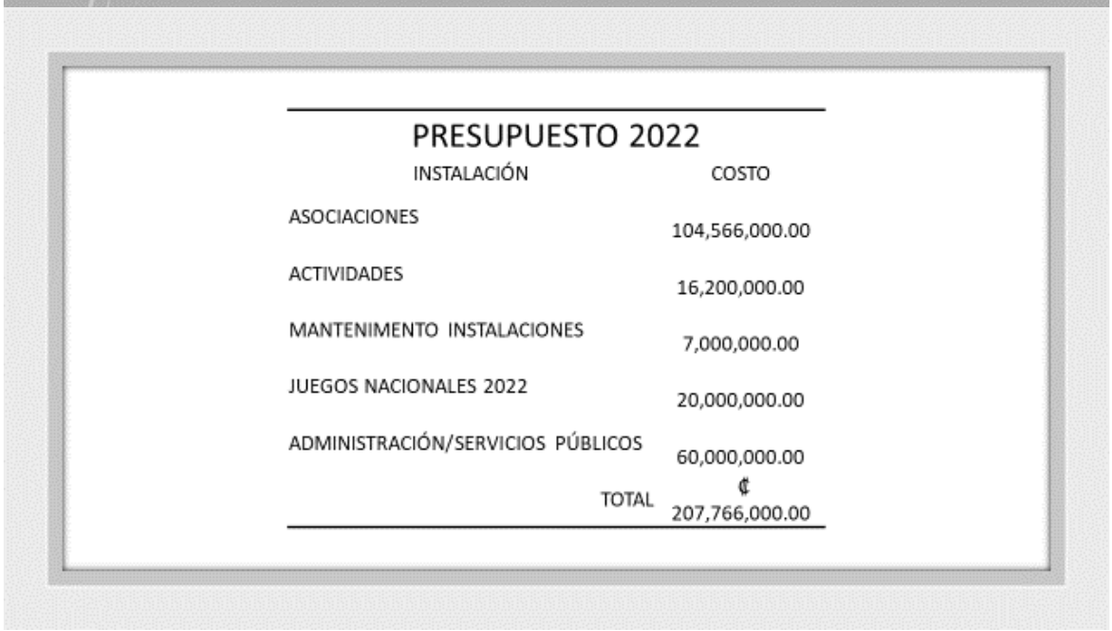
ACTIVIDAD	FECHAS	COSTO
ZUMBA ANUAL CENTRO	MARZO - DICIEMBRE	1,500,000.00
ZUMBA DISTRITOS	MARZO - DICIEMBRE	750,000.00
DIA DEL DEPORTE	ABRIL	500,000.00
DIA DE LA BICICLETA	JUNIO	500,000.00
SEMANA DEL NIÑ@	SETIEMBRE	1,750,000.00
GORDOS Y FLACOS	OCTUBRE	350,000.00
ZUMBA ROSA	OCTUBRE	1,250,000.00
SEMANA NAVIDEÑA NIÑ@	DICIEMBRE	1,750,000.00
MES ESPARZANEIDAD	DICIEMBRE	1,600,000.00
ADULTO MAYOR	DICIEMBRE	750,000.00
DIA PERSONA DISCAPACIDAD	DICIEMBRE	500,000.00
TORNEO CANTONAL	POR DEFINIR	2,500,000.00
COMITÉS COMUNALES	POR DEFINIR	2,500,000.00
	TOTAL	¢ 16,200,000.00

ACTIVIDADES JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2022

ACTIVIDAD	FECHAS	COSTO
PROCESO INICIAL Y FINAL DE JUESGOS DEPORTIVOS NACIONALES	ENERO - JULIO	20,000,000.00
	TOTAL	¢ 20,000,000.00



MANTENIMIENTO		
INSTALACIÓN		**COSTO**
COMPLEJO DEPORTIVO		3,000,000.00
PLAZA ESPARZA		2,000,000.00
LA RIVIERA		1,000,000.00
ESPARZOL		1,000,000.00
TOTAL	**₡**	**7,000,000.00**



PRESUPUESTO 2022	
INSTALACIÓN	COSTO
ASOCIACIONES	104,566,000.00
ACTIVIDADES	16,200,000.00
MANTENIMENTO INSTALACIONES	7,000,000.00
JUEGOS NACIONALES 2022	20,000,000.00
ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS PÚBLICOS	60,000,000.00
TOTAL	₡ 207,766,000.00

MUCHAS GRACIAS
HASTA AQUÍ ESTA PRESENTACIÓN.
Indica el señor Presidente del Comité que esa es la propuesta del Comité Cantona de Deportes y Recreación de Esparza que hace para el año 2022.
Regidor Kevin Campos Angulo: Don Fernando Muchas gracias por su exposición, son varias consultas, comienzo preguntando el tema de las asociaciones, las solicitudes que ellos realizan, usted comentaba y recuerdo que el año pasado también se comentó de esa misma forma, que ustedes les realizan la consulta a las asociaciones para conocer cuáles son los requerimientos que ellos le realizan anualmente. Lo primero que consulto, cuáles son los mecanismos por los cuales ellos presupuestan, si ellos también lo hacen mediante partidas específicas, de cuáles son aquellos rubros en los que van a utilizar esta solicitud presupuestaria o si solamente piden el presupuesto como un global porque en total de las asociaciones suman más de 100 millones de colones y no estoy seguro si este va a ser realmente el monto final que se les vaya a asignar, si las peticiones que ellos realizan son verdaderamente las transferencias que van a recibir o si es una expectativa que se le genera a raíz de lo que ellos inicialmente solicitan contrastado con lo que verdaderamente van a terminar recibiendo. Esa es la primera pregunta.

Regidor Fernando Villalobos: cómo es ese proceso en el cual se le da la oportunidad a una asociación de decir sus requerimientos y después que es lo que se le da y con qué criterio y para qué rubro le dan, porque esa ha sido la queja de algunas asociaciones y lo vimos en la última sesión que la ejecución era bajísima, porque tenían partidas en rubros que no podían ejecutar o que no están ejecutando. Si una asociación tiene rubros en una partida que no va a poder ejecutar tiene la oportunidad de solicitar una modificación presupuestaria o no tiene esa oportunidad, el reglamento que tienen publicado dice que hay 6 modificaciones presupuestarias al año.
Sr. Kevin Campos: en torno a lo que se ha comentado ya que todo gira alrededor de los presupuestos de las asociaciones es darle el espacio a don Fernando para que responda y no se confunda con las demás preguntas qué si se te salen de este tema.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: en el presupuesto no veo nada sobre las olimpiadas especiales.
Regidor Ronald Robles Arley: como dice don Fernando básicamente una de las mayores quejas es ésta la de los rubros, como dice el compañero Kevin ahí proyectan ustedes que son lo que ellos solicitan, en el caso de la primera asociación que es la de atletismo vemos que solicitan siete millones de colones para 100 deportistas. El sábado pasado esta asociación participó en Alajuela en un torneo y según lo que yo vi en las fotos los pobres muchachos tuvieron que participar con sus propias camisetas, entonces si en los requerimientos que las asociaciones deportivas solicitan para ellos poder presupuestarse e invertir en sus necesidades, bajo qué criterios le pueden decir en que pueden, lo justifican mediante una ley y supongo que estas disciplinas van a requerir una necesidad diferente y especial para su propia disciplina.
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: yo sé que es una proyección para el 2022, pero veo la proyección del 2022 y veo que para los comités comunales de deportes tienen proyectado dos millones y medio de colores para todo el 2022 no me concuerda el apoyo y la buena idea que usted ha tenido como presidente del comité de deportes de volver a interconectar los distritos con el deporte y la recreación con un presupuesto anual de sólo dos millones y medio de colones, ha habido un crecimiento bárbaro en lo de la conformación de comités pero el presupuesto sólo de dos millones y medio, que me explique cómo es esa relación, porque eso no va alcanzar para prácticamente nada. Entonces esa es la pregunta, por qué tan poco presupuesto para los comités comunales de deporte.
Síndico Luis Alberto Pérez Palma: mi pregunta es para don Fernando González, qué beneficios puede tener un comité comunal de deportes al juramentarse, con el apoyo del comité cantonal de deportes. Si un comité le solicita una ayuda para un uniforme o balones porque están formando un equipo y usted viene a demostrarle al grupo que está para juramentar y le dan buenas noticias, saquemos todo lo que podemos sacar para los deportistas y después los llaman y le dicen que no pueden, yo sé que ´van a tener el apoyo del concejo de distrito, pero cuál es el beneficio que van a tener del comité de Deportes, cuál es el beneficio que tienen ellos al estar juramentados como comité comunal de deportes de San Rafael.
Sr. Kevin Campos: inicialmente estábamos con el tema de las asociaciones, yo tengo otra pregunta relacionada a este tema, me gustaría que cuando abordaste las respuestas que me la pudiese incluir. Dentro de las organizaciones que aparecen como asociaciones deportivas no todas aparecían inscritas como asociaciones, aparecen tres como informales, en este caso asumo que no están debidamente organizados con una personería jurídica. En este caso como ellos realizan la ejecución de sus presupuestos, ya que al ser fondos públicos no sé si al ser una organización informal se les puede hacer una transferencia para que ellos mismos ejecuten su presupuesto, todos los activos seguirían siendo

custodiados por el comité de deportes, esa es otra pregunta. Una muy breve aparece fútbol Marañonal, esta es la asociación que entrena Liga, porque él estuvo trabajando en conformar la asociación en el último año y consulto un tema muy importante, entre las partidas no vi algo relacionado a competiciones Internacionales, el Cantón de Esparza tiene múltiples atletas, deportistas que ya están a nivel de competencias internacionales y no poseo conocimientos si el comité brinda apoyo a este tipo de atletas o deportistas que participan en el extranjero, si no está contemplado entre los rubros, consultar si es una posibilidad de incluirlo ya que me parece que en este momento en el que estamos viviendo las olimpiadas mundiales, me parece que el apoyo a que nuestros competidores y nuestros atletas y deportistas esparzanos no queden únicamente en Esparza, en la provincia, en el país si no que puedan trascender internacionalmente es un tema muy relevante.

Sra. Karol Arroyo: yo quisiera saber si en el presupuesto tiene algo sobre alguna soda o algo, es que una vez una asociación me llamó para decirme que ellos hacen ventas para obtener recursos y no tener ustedes que estarle dando dineros, ellos ahí con los mismos padres venden pero no hay un lugar adecuado, por ejemplo ahí en el complejo deportivo, entonces no sé si en el futuro está un rubro para para edificio o una estructura para que los padres de familia puedan llegar ahí a venderle a los mismos personas que llegan a trabajar con los chiquitos y a los padres de familia.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: se me hace muy interesante porque fue la consulta que hice la vez pasada qué ayudar para los distritos, como dicen los compañeros siento que dos millones es muy poco, ahorita porque estamos en pandemia pues ya no se va a utilizar todo, pero creo que deberían de proyectar un poco más para los distritos para los comités de deportes ya que estamos impulsando esto de los comité de deportes comunales, siento que es muy poco presupuesto, creo que debemos concentrarnos en cosas a futuro como implementos deportivos. Me gustaría saber si ahí contemplan algún presupuesto para jóvenes cuando van a competir a los juegos nacionales, porque ha pasado mucho y lo he vivido en mi Distrito en Esparzol teníamos chicos muy buenos en atletismo y que fueron a los juegos nacionales pues prácticamente pidiendo prestado tenis y las cosas que necesitaba para entrenar y para competir, entonces no sé si ahí viene o se puede contemplar algún presupuesto para cuando hay algún problema que se sepa se pueda demostrar que los jóvenes son de escasos recursos y necesitan para competir en juegos nacionales se les puede ayudar, pregunto si se puede, no estoy segura. Pero sí siento don Fernando que dos millones para seis distritos es muy poco.

Sr. Fernando González Ledezma: primero tenemos que aclarar que nosotros somos administración pública y que tenemos una Ley el Código Municipal que nos dice que podemos invertir y que no. La Contraloría y la Procuraduría han sido muy específicos en decir no pueden ustedes interpretar la ley, el código municipal dice que se le puede dar a las asociaciones deportivas implementos nada más, sin embargo nosotros y todos comités de deportes del país se la juegan dando transporte, inscripciones, pagando arbitrajes que nada de eso existe en el código y mucho menos cuando son donaciones por ejemplo a personas físicas que no están amparadas hacia una asociación deportiva, es muy complicado hay que jugársela. Entonces lo que nosotros compramos y lo que nosotros ofrecemos es lo que es de uso para todos, bolas, guantes y otros implementos. Con respecto a los comités comunales, en la parte de recreación que es donde queremos entrar con los comités comunales, está una serie de programas que es lo que queremos montar con los comités comunales. Nosotros no asignamos partidas a las asociaciones, ni a las diferentes organizaciones, presupuestamos para ayudarles a los atletas pero nosotros somos los que compramos, nosotros somos los que

gastamos, una asociación no puedo tocar un cinco de nada de eso. Sin embargo las asociaciones cuando les pedimos viene desglosado en que quieren gastar, son 200 y resto de millones de colones si se diera todo pues uno les compra de todo, pero al final el concejo y la alcaldía dice solo el 3% tienen 130 millones de colones, entonces todo el mundo para atrás y ahí es donde se comienza a hacer el presupuesto cuando la municipalidad nos informa al Comité Cantonal de Deportes cuánto es la partida de ese 3% que le corresponde, entonces comenzamos de lo más urgente a lo menos urgente, porque aquí todo urge, pero no hay plata para todos y ese es el asunto. También con los comités comunales acuérdense que la idea de la formación de comités comunales es para que los síndicos también nos aporten recursos de la plata que ellos reciben para sus comunidades, no para que le aporten a otra comunidad, se supone que ese ese convenio no escrito que estamos haciendo con los síndicos y que han respondido, los síndicos son una base enorme para todo eso, don Rafael y doña Ilianette han metido plata para sus distritos y la idea es que se siga trabajando bajo programas, cada comité comunal tiene que hacernos un programa para ver cuánto es lo que va a costar lo que ellos pretenden y cuánto se le puede dar. Lo de olimpiadas especiales en este momento como no hay una organización, excepto olimpiadas especiales nacionales y ellos además de eso tienen muchísima plata, más bien la idea es que ellos nos patrocinen para hacer todas esas actividades que poco a poco se van haciendo, hoy se hizo una actividad muy bonita con ellos y nosotros vamos a estar respaldándolos, pero la idea es que la asociación de olimpiadas especiales y ahora el comité paraolímpico nacional acojan estos programas, ellos necesitan gastar ese montón de plata que tienen. Los comités de deportes no estamos para patrocinar la parte internacional, selecciones nacionales, eso le corresponde a cada federación y para eso e ICODER les da recursos a cada federación y cada federación además de eso sí a los comités cantonales deporte le sacan la plata cuando participamos en los campeonatos nacionales, ellos nos cobran inscripciones y otras cosas, nosotros hacemos ese proceso de iniciación de comenzar con un niño, ahorita tenemos programas de adulto mayor que están iniciando en diferentes disciplinas deportivas y tenemos que entrarle a la parte paralímpica y a la parte especial también.

Como estas organizaciones no son asociaciones nosotros no les estamos donando nada, el presupuesto que le estamos haciendo es a los atletas para que participen en los campeonatos y los implementos que nosotros les damos son las instalaciones, nosotros no le estamos dando ninguna partida a ninguno sea asociación o no, si se le puede dar a las asociaciones por ejemplo implementos deportivos que se los damos como donación, estamos autorizados para eso, a los que no son asociación seguirán siendo del comité cantonal. Nosotros le damos todas las facilidades para que puedan entrenar y que puedan ir a competir en los campeonatos nacionales, eso es hasta donde nosotros podemos dar alcance con el presupuesto que tenemos.

Sra. Fiorella Ramírez: yo me voy a salir un poquito del presupuesto porque en la sesión del 07 de julio nos dio un cuadro sobre lo que estaba quedando como superávit, si no me equivoco eran aproximadamente 82 millones de colones, lo que quiero saber es que van a hacer con esa plata, a dónde va ir ese superávit.

Sr. González Ledezma: igual que la municipalidad si hay un superávit ya tendrían que ver cuáles son las necesidades más urgentes para cubrir, por ejemplo el caso de nosotros para este año dl superávit 20 se hicieron varias obras todavía hay unos recursos para mejoras de obras que son también para el servicio de la comunidad, además de eso con eso también se cubren otras necesidades que por ejemplo las asociaciones necesiten, los recursos que quedan son para Esparza.

Entonces ese presupuesto lo decide el comité cantonal en qué lo va a invertir y siempre va a ser para el deporte y la recreación de la comunidad de Esparza.

Sra. Ramírez Silva: usted nos va a presentar un informe de eso lo que está diciendo o es que nada más es en el camino lo que vaya necesitando la gente.
Sr. González: el presupuesto cuando ande ya sabemos cuánto es el superávit nos sentamos a ver, siempre se le da un informe al concejo municipal, siempre de todos los gastos cómo se dio y después pelo que es lo que pretende para el futuro. Sin embargo, desde el punto de vista legal nosotros lo único que tenemos que hacer es subirlo al SIP de la Contraloría, ahí es donde se maneja el presupuesto.
Regidor Campos Angulo: voy a iniciar retomando el tema que menciona doña Fiorella porque realmente es un tema muy importante, la expectativa que ustedes nos proyectan de alrededor de 200 millones de colones ese es el monto que se pretende financiar con el 3% de la municipalidad que contempla otras fuentes de ingresos como por ejemplo el superávit, se contempla que parte de ese total sea abarcado con el superávit que vaya a quedar. Me parecería muy importante que si bien es cierto el código municipal lo que señale la obligatoriedad de hacer lo que estamos haciendo que la primera semana de julio nos presentarán el plan de trabajo del próximo año y además los resultados del año anterior, yo sí considero que por la forma en la que este concejo municipal ha venido trabajando principalmente con la comisión de enlace que se ha procurado tener una comunicación muy cercana con el comité de deportes que esa información la lleguemos a tener hasta julio del próximo año por cortesía no porque haya una obligatoriedad de ley sino por cumplir como es debido a la información requerida sino que nos puedan ir informando. Me parece que sí tiene sentido lo que don Fernando menciona que las actividades, principalmente las actividades recreativas que se plantearon en el presupuesto se vayan a desarrollar de la mano con los comités comunales esto no implica que este presupuesto tenga que ser administrado por el comité comunal sino que es una actividad que realiza el comité cantonal de la mano con el comité comunal, pero a mí sí me parece que en el entendido de que el código municipal prácticamente lo habilita que el comité al igual que brinda implementos a asociaciones deportivas pueda brindar implementos a comités comunales, ya que si bien es cierto algunos síndicos lo han realizado, no podemos esperar que todos los concejos de distrito comparten está visión que es respetable también que algunos no se planteen invertir en el tema de deportes, pero para eso ojalá el comité cantonal de deportes apoye con implementos se los comités comunales y finalizó mencionando el tema de los apoyos internacionales, yo puedo entender que por ley no se habilite, no me parece correcto que el comité se desprenderse de esa necesidad porque si bien es cierto tal vez el enfoque del comité como usted decía es muy primerizo, son personas que se vienen apenas involucrando en disciplinas o inclusive que lo hacen de forma recreativa no debería dejarse de lado la parte competitiva, que incluye muchas veces de esa forma es en la cual se califican a las diferentes disciplinas del cantón. Entonces si bien es cierto el comité no puede apoyarles económicamente, a mí sí me parece que es sumamente importante que el comité apoyara las gestiones que tienen que hacer los diferentes deportistas ante sus federaciones para que puedan recibir este financiamiento.
Sr. Fernando González: no se le puede dar un aporte a un atleta para que participe como seleccionado nacional a nivel internacional, eso está prohibido. En el reglamento nosotros comité cantonal de deportes estamos periódicamente presentando informes ante la contabilidad y ante presupuesto de cómo se está haciendo y llevando todo eso, no así al Concejo que sí creo que se debería hacer una en el mes de febrero liquidando el presupuesto, podríamos hasta comprometernos a un informe ya en el mes de febrero de todo lo ejecutado en el año anterior, eso no hay ningún problema.
Sr. Kevin Campos: a lo que me refiero es, el atleta que tiene la posibilidad o que clasificó para hacer una participación internacional, usted mencionaba que para

eso están las federaciones y son las que deberían apoyarles presupuestariamente para su participación en el extranjero. A lo que yo me refiero es que si el comité cantonal de deportes y recreación le brinda acompañamiento o le brinda ese respaldo que el atleta y sus familiares requieren para presentarse ante la federación para realizar los trámites respectivos. Se le brinda ese apoyo logístico en los trámites administrativos que esta persona tenga que hacer para obtener que la federación le financie su participación en el extranjero.
Presidente Municipal: yo le resumo la pregunta del compañero Kevin, cuál es la política el comité cantonal después de Esparza para apoyar a los atletas con perfil internacional, cuál es la política que dentro de la ley le permite.
Fernando González: en ese aspecto prácticamente comité nunca se ha metido, de hecho se apoya al atleta para que participe, para que sea seleccionado nacional, pero hasta ahí. El comité de deportes no podemos hacer eso, la municipalidad si podría si está autorizada, pero nosotros no.
Síndico Christian Badilla Barrantes: yo me enfocó más que todo en lo que se habló antes de los de los comités comunales, el pueblo se crea muchas expectativas y ellos esperan un apoyo como muy grande, siempre los concejos de distrito han ayudado en diferentes ocasiones pero lo que yo veo es que el monto que está presupuestado para eso siento que es muy poco para todos los distritos, a mi criterio personal, con ese superávit pienso que se incluir más en los sectores más vulnerables de cada distrito.
Sr. Fernando González: eso depende mucho de los planes que cada comité comunal vaya elaborando y vaya negociando con el comité, dentro del superávit se pueden meter más recursos, pero depende de cada uno si hacen buenos programas.
Sr. Yamil Dobles: no entiendo en el rubro del Comité Cantonal de Desporres de Esparza en los implementos deportivos que no vaya un uniforme. Por qué en otros comités si le compran uniformes y tenis. Sobre la pregunta que hizo Don Luis el síndico de San Rafael que de verdad lo felicito y junto a Rebeca ese concejo de distrito San Rafael que hace 48 horas el comité cantonal de deportes juramento en el salón Anikse hace 48 horas y hoy al ser las 3 de la tarde me llamó sumamente molestó el que es ahorita el presidente del comité comunal de deportes de San Rafael porque me comenta que él llamó a las entre 12:30 y 1 de la tarde a don Fernando porque ellos quedaron tan motivados y tan contentos con la conformación de este comité comunal que le hizo la pregunta de qué cuál era el procedimiento o el proyecto para solicitar ayuda para implementos deportivos en su comité comunal, y don Fernando le dijo que no. El comité comunal está molesto porque 48 horas antes le vendieron una idea y hoy le responden con otra idea.
Sr. Luis Pérez: darle las gracias a Yamil por el apoyo. Estoy muy contento porque se formó un comité comunal de deportes para ver si podemos sacar a la juventud de todos los vicios, pero no le veo sentido pertenecer al Comité de Deportes si no recibimos ayuda.
Sr. Fernando González: la primera pregunta de Yamil, muchos comités pagan entrenadores, yo más bien le solicitaría a los señores regidores y síndicos que le hagan la consulta al auditor si se puede o no se puede, o que se la hagan a la Contraloría General de la República que si puede o no se puede y cuando tenga un sí entonces ya nos pueden decir porque con esa respuesta de la contraloría podemos decir sí lo vamos a hacer. Muchos comités cantonales de deportes pagan entrenadores y cuantas demandas ha ganado un comité de deportes, todas las demandas las ganan ellos y quien tiene que pagarlo supuestamente el comité cantonal o las personas que están aprobando esas contrataciones igual con todo. A mí me extraña la reunión de San Rafael si en todos los comités comunales hemos sido enfáticos, es ir a hacer actividad física, es hacer zumba, se les habló de hacer caminatas, que el comité le puede dar implementos, que le puede dar

fruta, que les puede colaborar en eso, pero uniformes no se les puede dar, porque no hay presupuesto para eso. Quiero que comprendan que no es que nosotros no queremos, es que no hay presupuesto.
Sr. Gabriel Alfaro Rojas, cédula N° 6 0344 0749, rápidamente como para recalcar un tema importante, el comité cantonal de deportes es un ente colegiado si no hay una petición escrita formal y que se haya expuesto en una sesión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, si no está en actas no tiene validez cualquier comentario que se haya hecho. Les agradecería que a la hora de hacer petición que nos vendan un plan de trabajo, objetivos, población, que sea más específicos a futuras peticiones que nos lleguen hacer. Otro punto, para los síndicos que han aportado dinero a las asociaciones, los invito a que de ahora en adelante que alguna asociación deportiva le solicite un monto de dinero para apoyarlos, que les pidan un plan recreativo.
Sr. Yamil Dobles: don Fernando con el punto de los implementos deportivos, en el artículo 179 del Código municipal dice los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, no especifica cuáles sí y cuáles no. Otro punto, el pueblo de Esparza siempre ha estado triste, porque es uno de los pocos cantones que no le paga a un entrenador, por eso no se le puede exigir a un entrenador, desgraciadamente vamos a participar y no a competir, otros cantones si van a competir, entonces ahí estamos mal. No me llena su respuesta don Fernando que los entrenadores siempre ganan sus demandas contra los comités.
Regidora Karol Arroyo: don Fernando no me contestó la pregunta que le hice de la estructura para que puedan vender. Me gustaría que se pudiera enviar una moción a la Ministra del Deporte para que le ayude a todos los deportistas de Esparza que no tienen recursos económicos para ir juegos centroamericanos y panamericanos, porque la Federación dijo no hay plata.
Regidor Ronald Robles: cuatro cosas básicas, primero don Fernando no me respondió la pregunta que le hice sobre los implementos, la respondió Yamil bajo el artículo 179 del Código Municipal. Segundo, si supieran ustedes compañeros que los concejos de distrito como lo dice el compañero Christian Badilla su presupuesto es muy poco, más bien hacen magia para poder colaborar con todas las necesidades que tienen los distritos. Mas bien una felicitación para el compañero Rafael y la compañera Irma que donaron de su presupuesto al complejo deportivo Hugo Millet, no sé cómo los hicieron porque a veces no alcanza. Número tres, eso del superávit, si es que hay un remanente de dinero es que no se utilizó.
Aclara el señor Alcalde: la Contraloría General de la República o la Asamblea Legislativa cometió el error en su momento de darle personería instrumental al Comité Cantonal de Deportes, cuando le da personería instrumental al Comité Cantona de Deportes lo alejan un poco de su presupuestación le dan una autonomía de como presupuestar sus recursos cumpliendo con la ley de presupuestos públicos, la ley de presupuestos públicos no se puede salir de lo que la Contraloría en su manual de partidas y subpartidas permitidas con su definición puedan ellos encajar el presupuesto en esos rubros que permiten. Por eso hay que revisar muy bien hasta donde ampliamente la definición de implementos deportivos. En este momento lo que tiene el Comité Cantonal de Deportes no es un superávit, hasta momento lleva una ejecución muy baja de lo presupuestado en el año, pero muy baja porque la mayoría de recursos ellos lo aportan a juegos nacionales, si habilitan juegos nacionales muy probablemente todas las partidas que tienen con presupuestos mínimos o en algunos ni siquiera ningún gasto reflejado vayan a ser consumidos en los últimos dos meses del año y son los juegos nacionales en los últimos dos meses del año, si no se llevan a cabo los juegos nacionales obviamente si va a quedar un superávit, pero hasta cuando se

liquiden para ver cuánto quedó de superávit y el superávit lo pueden invertir en inversiones y algunas otras cosas, que los implementos y todo eso para mí también podría entrar dentro de la posible inversión. El comité cantonal debería plantearse tal vez una consulta puntual a la Contraloría con base en el artículo 179 del Código Municipal para tener más claridad y dale a ellos también herramientas como Comité para poder hacer lo que ustedes dicen.
Sr. Robles Arley: gracias señor Alcalde, entonces en relación con el artículo 179 y en vista de que no hay un superávit porque todavía no ha pasado el tiempo para que exista y si queda después si se hicieran los juegos nacionales, entiendan que la queja o molestia que tienen algunas asociaciones deportivas es que bajo el artículo 179 ellos necesitan que por lo menos los rubros que tienen para poder implementar sean las necesidades de cada una de las disciplinas. Otro punto para terminar es que con respecto a los entrenamientos, es muy difícil para ellos ir a entrenar cuando por ejemplo la pista está abierta para el público, chocan los atletas con las personas que también tienen derecho a hacer deporte, es realmente incómodo tanto para las personas que van a hacer uso de la pista como de los mismos atletas a esas horas, creo que deberían de implementar un horario más efectivo, entonces ese aspecto es muy importante que se pongan de acuerdo.
Segundo vicealcalde Diego Estrada: tres cosas, primero felicitar al Comité por la exposición. Yo aconsejaría a los comités de deportes que puedan capacitar a esas personas que están en los comités comunales, tal vez reuniones con los distritos, con los comités comunales y explicarles. Otra cosa que quería decirle a don Fernando es de qué manera van a organizar toda la logística de los juegos deportivos nacionales. Por último, decirles a ustedes como comité de deportes que este es un momento clave para poder mejorar, ojalá puedan organizarse para capacitar a los comités comunales y capacitar todas esas personas que están interesadas en el proceso del deporte y la recreación para que eso camine bien.
Sr. Fernando González: posiblemente yo no tenga la manera de cómo explicar bien las cosas, pero don Asdrúbal explicó bien la situación de la parte de responsabilidad nuestra. Con respecto a lo de la pista, nosotros estamos respetando más bien el derecho entre comillas, de la comunidad para utilizar, nosotros somos administradores, también el concejo puede presentar una moción que diga de tal hora a tal hora se cierra la pista y solo para la gente del atletismo, entonces nosotros como administradores lo hacemos. Lo de juegos nacionales el Consejo Nacional de Deportes aprobó hacer los juegos nacionales, el viernes se mandó ya una modificación que solicitó al Ministerio de Salud en los protocolos ya para darle el visto bueno de parte Ministerio de Salud para entrarle a juegos nacionales y Juegos Nacionales con la modalidad actual, por cuestión de la pandemia los atletas van, compiten y vuelven el mismo día, a los comités de deportes el gasto en transporte va a aumentar, mas bien lo que tenemos presupuestado no va alcanzar, entonces tenemos que hacer todos esos cálculos para que la gente participe.
Sr. Diego Estrada: decirle a don Fernando que por favor para el año 2022 tomen en cuenta el proyecto olimpiadas especiales, si ya se está ejecutando, fue un convenio firmado entre el Comité Cantonal de Deportes, municipalidad y Olimpiadas Especiales.
Sr. Ronald Robles: no es el Concejo, creo que entre ustedes el comité cantonal de deportes y las diferentes disciplinas deben llegar a un acuerdo, deben llegar a conciliar un horario que le sirva tanto a la asociación como el público general para que los dos entes salgan beneficiados para que tanto la asociación como el público general puedan hacer uso de la pista.
Señor Jonathan Ortega Knohr, cédula N° 6 0282 0882, presidente de la Asociación Deportiva de Gimnasia y Porrismo de Esparza, agradece el espacio, todo lo que se ha hablado acá es sumamente importante. Nosotros tenemos un proceso ya

desde el año 2020 donde venimos recalcando que hay cosas que se están haciendo mal y como no nos han escuchado, vamos primero al debido proceso y lo primero fue pedirle audiencia al comité cantonal, ese documento que les estoy dando a ustedes son oficios de lo que les hemos pedido al comité y lo muy interesante en la parte administrativa es como se ha ido llevando las cosas. Importante aclarar que estamos hablando de fondos públicos, son dineros del Estado que tienen una función específica, el asunto es cuando no se utilizan para una cuestión específica ahí es donde está el problema porque tiene que tener su respectiva formalidad. En el año 2020 nos presupuestaron dos millones de colones, ante lo cual se solicita realizar la distribución presupuestaria conforme a las necesidades de la asociación, pero en 2020 apareció la pandemia, nosotros hicimos la consulta, bueno don Fernando tengo que contradecirlo porque en el 2020 sí hubo deporte porque en el mes de mayo el Ministerio de Salud le permite a los gimnasios debidamente conformados con su respectiva patente, permiso del Ministerio de Salud y protocolo a que puedan abrir y hacer deporte, nuestra asociación tiene esas instalaciones, nosotros hicimos varias consultas sobre qué se puede hacer con ese dinero porque necesitamos ayudarle a los chicos y a las chicas, nos decían que como se estaba en pandemia no se podía hacer nada. El comité de Deportes envía un correo a las asociaciones deportivas para que envíen las necesidades de implementos deportivos esto con la finalidad de analizar los costos de los mismos, así como la capacidad presupuestaria a la fecha. Nosotros enviamos la respuesta de oficio y no nos contestaron, el día que fui a la audiencia con el Comité pregunté por qué no nos habían respondido y el administrado me respondía que la nota era para analizar, nuestra asociación en cuanto a la documentación y al respaldo que le damos al padre familia somos muy ordenados, estamos en una época muy complicada. Yo traía aquí específicamente el artículo 170 al que se refirió don Yamil, donde dice que los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales y materiales son textiles. Posteriormente nosotros le enviamos una siguiente nota, después de que recibimos el presupuesto del 2021 donde nos dicen expresamente que la asociación de porrismo tiene dos millones novecientos mil colones para el 2021, a este mes de julio no se ha podido aplicar el presupuesto casi que nadie prácticamente. Hay un detalle muy importante señores del Concejo los que están sosteniendo ahorita el deporte en el cantón de Esparza son los padres de familia, pero si tenemos la facilidad presupuestaria para hacerlo, hagámoslo, Esparza aunque no lo crean es un cantón muy envidiado, este es un cantón progresista que tiene gente trabajadora. Cuando empiezan este montón de situaciones de por qué estamos quejándonos algo se está haciendo mal y para eso está el concejo municipal para tomar decisiones de las cosas que se están haciendo mal, porque en el 2020 si no hubo deporte, todo ese presupuesto no pudo ser aprovechado en su totalidad para los atletas, estoy de acuerdo con la infraestructura, por supuesto necesitamos infraestructura, lo que sí pudimos detectar es que hay una muy mala aplicación de las políticas que están utilizando en el comité y ya se los dijimos con notas que ni siquiera nos han podido contestar en su momento desde 2020, hasta hace una semana nos contestaron una, a raíz de esta situación.

Para continuar con los documentos, mandamos un documento donde le hacemos hincapié al comité recapaciten, tenemos padres de familia que están muy ahogados en poder sacar adelante a sus hijos, ayúdennos por favor con el propio presupuesto que ustedes nos dieron a utilizar para que hagamos una modificación presupuestaria, pero siempre nos dicen no se puede, eso es voluntad. Nosotros no podemos permitir que nuestros jóvenes a raíz de escasez presupuestaria de las mismas familias, empiecen a salirse a las cosas que están sucediendo violencia, drogadicción, vandalismo, este es un lugar para tomar decisiones, hay que tener visión, la visión la tiene el Comité pero no la está aplicando. Por último quiero

cerrar, en el último documento donde nos contestan desafortunadamente no podemos aprobarlo su petición de modificación presupuestaria pero no nos dicen por qué, pero si nos dicen en el documento que sigue, la política que se ha mantenido en este comité es asegurar que los atletas de su participación en los campeonatos organizados por las diferentes federaciones, los aportes a las competencias federadas son importantes pero no pueden ser el todo, les voy a decir por qué, las federaciones ya tienen sus respectivos ingresos económicos que el ICODER les da, el padre de familia no tiene es ingreso extra, entonces que es lo que está sucediendo, le vamos a inyectar mucho más dinero a las federaciones que ya de por sí ya tienen. Las federaciones están en San José, nuestras federaciones están aquí en Esparza son los niños que están en Esparzol, Santa Marta, son los que están en La Rivera, en Marañonal, este es un momento de tomar decisiones y si el Concejo puede tomar estas decisiones ya que el comité está teniendo políticas que no son las correctas, este es el momento de tomar decisiones y ya dejemos de andar en cosas de que no se puede y no se puede.
Nosotros como asociación agradecemos el espacio, esperamos vehementemente que este Concejo tome las mejores decisiones, ya que si la política que ha estado aplicando el comité no es la más adecuada, lo que le solicitamos a ustedes es que regulen cómo están utilizando el presupuesto, porque sí se puede, los que estamos ahorita trabajando con los niños somos las asociaciones deportivas y también tiene que extenderte a lo que son las comunidades. Muchas gracias, cualquier consulta estamos para servirles.
Sr. Presidente Municipal: creo que el comité cantonal debe analizar un poco algunas cosas, ha quedado claro algunas cosas tanto en la sesión anterior como hoy. Le consulta a don Fernando González si hacen alguna rendición de cuentas del Comité Cantonal, si lo publican, convocan a la comunidad, hacen alguna rendición de cuentas de alguna manera.
Sra. Hazel Juárez, cédula N° 8 0082 0102, miembro del Comité Cantonal de Deportes: quiero agradecer la oportunidad, esto es para retroalimentar, para aprender a tomar decisiones, somos seres humanos cometemos errores y estamos para aprender. A la Niña Karol Arroyo quería responderle con respecto a lo de la soda, es un proyecto a futuro no muy largo, pero si tenemos planeado ayudarles a las asociaciones que puedan tener su espacio para que puedan hacer ventas para reunir recursos, eso ya estaba desde hace años. Yo quería traerles un reporte, de la única cosa en la que hemos tenido una debilidad o un fallo ha sido en el asunto de los uniformes con respecto a todas las disciplinas de todas las asociaciones del cantón y eso es porque hemos tratado de ser equitativos, hemos tratado de que si a uno se le apoya, a todos se les apoya. Refiriéndome a don Jonathan él tiene gimnasia, porrismo, taekwondo, karate, esas cuatro disciplinas, los uniformes andan por 30 000 a 50 000 colones, , me gustaría entregarle al concejo un reporte de lo que significa invertir en uniformes para todos los atletas, el comité cantonal no tiene presupuesto para eso, no es que no queramos es que no se puede, porque si le damos uniformes a atletismo que son 150 atletas, fútbol va a querer y fútbol tiene más deportistas porque son diferentes categorías, entonces no es que no queramos es que presupuestariamente no tenemos esta capacidad. Entonces vamos a aprender si, vamos a hacer modificaciones sí pero necesitamos ver cómo nos ordenamos, si pudieron darle uniformes a todas las atletas de todas las asociaciones de todas las disciplinas se les daría, se nos imposibilita ser equitativos con todos, es la única cosa en la que hemos fallado porque en lo demás creo que nos, se les ha dado transportes, se les da capacitación y se les da inscripciones.
Indica don Fernando que quedamos a la espera del informe.
Sr. Kevin Campos: lo que quiero mencionar es que las valiosas intervenciones de don Jonathan, los aportes que doña Hazel acaba de hacer y recopilando todo lo

que hemos conversado esta noche, no son solamente para reflexión sino que son para tomar acciones puntuales, yo lo que sí voy a solicitar es que debido a la hora en la que ya nos encontramos y lo que se ha demorado esta sesión es que este tema se comisione directamente, tenemos una comisión de enlace que ha venido trabajando de una muy buena forma y además de eso yo involucraría ya directamente a la comisión de asuntos sociales que la integramos los cinco regidores propietarios. Entonces para que éste no sea solamente un tema que nos llevemos a reflexionar con la almohada, sino que sea un tema que nuevamente traigamos acá y nuevamente escuchamos las posiciones, porque lo que doña Hazel menciona es sumamente importante, afortunadamente tenemos tantos deportistas en este cantón y yo puedo compartir la experiencia que viví junto a la compañera Irma Vega y don Rafael Morera con el grupo de los muchachos que están entrenando boxeo en donde ellos tenían la necesidad, porque juegos deportivos nacionales les obliga tener a todos uniformados y ellos nos enviaron a nosotros las cotizaciones de los uniformes y son muy caros, nosotros estábamos buscando la forma de ayudar por medio del Concejo Distrito, involucré también al comité cantonal de la persona joven para apoyarles porque realmente es muy caro. En fin yo concluyo con que este tema sin lugar a dudas tendremos que seguirlo conversando en este concejo municipal, ojalá en comisión por las libertades que otorgan las comisiones municipales pero que no sea un tema que se tarde en discutir, la disposición de don Jonathan, las respuestas que ha dado doña Hazel y todas las intervenciones de don Fernando González, más todos los regidores y síndicos, este tema directamente don Fernando comisionarlo porque aún queda mucho por discutir y por decidir principalmente.

Dr. Fernando Villalobos: creo que aquí todos estamos en pro de la mejora.

Regidora Fiorella Ramírez: yo quisiera que se preguntemos por ese artículo 179 cómo es que la Contraloría lo interpreta, uno lo puede interpretar como convenga, entonces me gustaría que el concejo mande una nota.

Señala el señor Presidente Municipal que sería a la Procuraduría que es el abogado del Estado, si se puede pasar a consulta.

Sr. Ronald Robles: creo que el objetivo de todos es que las diferentes disciplinas salgan adelante, al final es eso simple y sencillo, si el gran tema aquí son los uniformes entonces que lo modifiquen y compren uniformes hasta donde alcance, ya será responsabilidad de cada asociación si les alcanzó para otra cosa o no, aquí parece que el tema son los textiles y quieren ir representados a donde vayan, creo que es muy importante que el nombre de Esparza en una camiseta se vea cuando salgan de este cantón.

Sr. Yamil Dobles: para contestarle a Hazel y a todo el comité, las asociaciones no les están pidiendo un colón de más de lo que el mismo comité les presupuestó al año, es simplemente que si dentro de los rubros que tiene el comité que exista la modificación, porque lo primero son las necesidades de cada asociación, no es que no se puede, sí se puede.

Lic. Olivier López Agüero: dentro de un informe que rendí acá en el Concejo hace unos días viene un párrafo que me parece importante leerlo que es sobre un dictamen de la Contraloría General de la República del 16 de septiembre de 2020, tal vez esto les ayude a tener mas claro el panorama y dice el párrafo: los Comités Cantonales de Deportes y Recreación no están facultados para otorgar recursos de tipo dinerario a las asociaciones deportivas, pues no existe norma jurídica que lo permita de manera legal y taxativa se autorizó solo por parte de estos la donación de implementos, materiales, maquinaria y equipo para programas deportivos y recreativos a favor de las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que se encuentren debidamente inscritas en el registro de asociaciones. El asunto con esta lectura que es un dictamen reciente, no tienen ni un año este dictamen, es pedirle a Presupuesto y

yo le dije a la Comisión de Enlace y le dije al señor, hay que hablar con los compañeros de presupuesto que conoce sobre rubros presupuestarias que entra dentro de esto que dijo la Contraloría, si los compañeros de presupuesto no logran aclarar ese panorama se le puede hacer la consulta a la Auditoría y si la auditoría no termina de aclarar el panorama podemos acoger lo que decía doña Fiorella, pero ese es el camino a seguir.

Sr. Alcalde: antes de generar mas discusión, me hubiera gustado ver cual fue la solicitud inicial del señor Jonathan hacia el Comité Cantonal de Deportes, al igual al hacer seis modificaciones el Comité tiene que organizarse en cada cierta cantidad de meses hacer una porque si no se pueden ver al final del año comprometidos con modificaciones adicionales que no deberían ser las permitidas y ver el cambio a que se está dando y qué va a suceder con la participación de esas asociaciones en el marco de las competencias que es lo que el comité ha venido tratando de colaborar. Entonces eso hay que tenerlo bien georreferenciado para poder opinar, porque simplemente solicitar una modificación por solicitarla cualquiera lo puede hacer, pero cuando usted tenga la responsabilidad como comité de darle contenido económico para poder participar en alguna actividad competitiva también tiene que ver de donde agarra, todo es posible en el marco presupuestario y lo que la ley permita, nada mas es revisar bien cuales son los objetivos iniciales. Todas esas cosas hay que verlas en forma global y ver bien en la toma de decisiones que las decisiones sean acertadas y correctas, para que lo tenga claro la comisión de enlace y apoyo que es la que va a llevar el proceso adelante.

El señor somete a votación la propuesta del regidor Kevin Campos de trasladar el asunto a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y a la comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Trasladar la discusión del asunto respecto a la audiencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, propuesta de Inversión 2022, a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y a la Comisión de Asuntos Sociales. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las veinte horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**